

	I.E LA SALLE DE CAMPOAMOR		
	AREA: Ciencias Naturales	ELABORA: Gustavo Marín	AÑO: 2020
	Gestión académico pedagógica. Taller de competencias Aplicación: Evaluativo		
Nombre del Docente: Gustavo Adolfo Marín Díaz		Área y/o Asignatura: Ética.	
Estudiante:		Grupo: CLEI 3 -4	
Semana Académica:		Fecha:	

ACTIVIDADES PARA LA SEMANA DEL 3 AL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020

CONSTRUIR LA PAZ

Debemos construir un mundo de igualdad y de fraternidad.

Busquemos crear ambientes de paz a nuestro alrededor, comenzando por nuestro interior, no alimentando sentimientos de odios, venganza...

Debemos desterrar las expresiones de violencia en la familia, el trabajo, la ciudad, el campo, la escuela.

CONSTRUIR LA PAZ ES BUSCAR UN MUNDO DE ARMONÍA, DE JUSTICIA, DE BONDAD, DE IGUALDAD, DE FRATERNIDAD.

- ¿Qué significa para mí la paz?
- ¿Cuáles son los caminos de la paz?

Mi contribución a la paz será:

- En mi mismo • En mi barrio
- En mi familia • En mi pueblo
- En mi colegio • En mi país

Haz una lista de los principales enemigos de la paz:

Analiza tres de las GUERRAS que hay actualmente en el mundo. Responde:

- ¿Por qué suceden?
- ¿Cuáles son las consecuencias?
- ¿Qué valores están pisoteando?

A partir de recortes de periódico REALIZA UNA CARTELERA SOBRE EL TEMA:

LA GUERRA Y LA PAZ.

Paz interior se refiere al hecho de estar mental o espiritualmente en tranquilidad, con suficiente conocimiento y comprensión como para mantenerse, uno mismo, fuerte, frente a la ansiedad o el desequilibrio emocional. Estar en paz se considera altamente saludable y suele asociarse con la felicidad.



<https://www.youtube.com/watch?v=Fi0kTlawzOw>

CAMINO DE LA PATRIA

Cuando se puede andar por las aldeas y los pueblos sin ángel de la guarda.

Cuando sean más claros los caminos y brillen más las vidas que las armas.

Cuando los tejedores de sudarios oigan llorar a Dios entre sus almas.

Cuando en el trigo nazcan amapolas y nadie diga que la tierra sangra.

Cuando la sombra que hacen las banderas sea una sombra honesta y no una charca.

Cuando la libertad entre en las casas, con el pan diario, con su hermosa carta.

Cuando la espada que usa la justicia, aunque desnuda se conserve casta.

Cuando reyes y siervos junto al fuego, fuego sean de amor y de esperanza.

Cuando el pueblo se encuentre y con sus manos, teja él mismo sus sueños y su manta.

Cuando de noche grupos de fusiles no despierten al hijo con su habla.

Cuando al mirar la madre no se sienta dolor en la mirada y en el alma.

Cuando en lugar de sangre por el campo, corran caballos, flores sobre el agua.

Cuando la paz recobre su paloma y acudan los vecinos a mirarla.

Cuando el amor sacuda las cadenas y le nazcan dos alas en la espalda.

Sólo en aquella hora, podrá el hombre decir que tiene Patria.
CARLOS CASTRO SAAVEDRA.

	I.E LA SALLE DE CAMPOAMOR		
	AREA: Ciencias Naturales	ELABORA: Gustavo Marín	AÑO: 2020
	Gestión académico pedagógica. Taller de competencias Aplicación: Evaluativo		
Nombre del Docente: Gustavo Adolfo Marín Díaz		Área y/o Asignatura: Ética.	
Estudiante:		Grupo: CLEI 6	
Semana Académica:		Fecha:	

ACTIVIDADES PARA LA SEMANA DEL 3 AL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020

MIS DERECHOS Y MIS DEBERES

Todos los seres humanos tienen derechos y obligaciones hacia la sociedad, que el Estado debe promover y no pisotear.

El ser humano por el hecho de serlo, tiene unos derechos fundamentales e inalienables.

NO HAY DERECHOS SIN DEBERES. ASÍ COMO TENGO DERECHO A SER TENGO DERECHO A REALIZARME, A SER EXCELENTE, A SERVIR A MI SOCIEDAD.

- Haz una lista de las principales aspiraciones de los seres humanos: (Reúnete con tus compañeros y completa la lista).
- ¿Cuáles de estas aspiraciones están más frustradas a tu alrededor?
- ¿Hay en tu entorno, en tu barrio, en tu colegio, en las familias, situaciones que atentan contra la dignidad humana? ¿Cuáles son?

LA PRINCIPAL RAZÓN DE SER DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES ES DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS. TODOS LOS DERECHOS SUPONEN Y CONLLEVAN RESPONSABILIDADES.

LOS PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS

El ramillete de derechos humanos es muy numeroso y variado. Pero hay algunos así llamados FUNDAMENTALES enunciados en diversas declaraciones y especialmente la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS emitida por la ONU (Organización de las Naciones Unidas), después de la última guerra Mundial en 1948. A su vez la onstitución Colombiana de 1991 consigna en su texto muchos de estos derechos.

He aquí algunos de ellos:

PRINCIPALES DERECHOS Y SUS RESPECTIVAS OBLIGACIONES:

- **EL DERECHO A LA IGUALDAD:** “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Declaración Universal, art. 1).

El derecho a la igualdad supone el deber de la FRATERNIDAD, o sea, el considerar a todos los seres humanos como hermanos, considerarlos iguales en dignidad aunque diferentes de nosotros, y prestarles solidaridad, cuidado y ayuda.

- **EL DERECHO A LA VIDA:** “Toda persona humana tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona”.

Tal es la finalidad del Estado: defender a los ciudadanos en su vida, honra y bienes. Correlativamente toda persona humana tiene el deber de RESPETAR Y PROMOVER LA VIDA a su alrededor. Respetar la vida física, psíquica, emocional, cultural y moral de sus hermanos, los demás seres humanos.

- **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA VIDA DIGNA:** “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene derecho así mismo a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida.

de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”. (Declaración Universal, art. 25).

- **DERECHO A UN AMBIENTE SANO:** “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano... Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”. (Constitución Colombiana, art. 79).

Sin ambiente sano no hay vida. Proteger la ecología es proteger la vida. Atentar contra el ambiente es atentar contra el presente y el futuro de la humanidad y de la vida.

- **DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD:** “Todas las personas tiene derecho al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”. (Constitución Colombiana, art. 16).

Todo ser humano tiene el derecho y el deber de ser auténtico, de vivir su vida como le parece, sin detrimento del respeto de los demás. El ser originales, el desarrollar las propias capacidades, el tener diversos puntos de vista sobre la vida, el adoptar diversos comportamientos, el desarrollo de las capacidades humanas y de sus potencialidades debe ser respetado por los demás y constituye un reto al cual el ser humano no puede renunciar.

- **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL:** “Nadie será sometido a torturas, ni penas ni tratos crueles”. (Declaración Universal, art. 5).

Los maltratos pueden ser físicos, psicológicos o morales. Nadie debe hacer sufrir injustamente al otro. Yo tengo deber de respetar la integridad de las personas y de crear un ambiente social donde tal respeto sea una realidad.

- **DERECHO A LA VIDA PRIVADA A LA HONRA Y LA INTIMIDAD:** “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia; ni de ataque a su honra y su reputación”. (Declaración Universal, art. 12).

Tengo deber de frenar mi lengua y mi curiosidad para no indagar o intervenir en la vida privada de las personas.

- **DERECHO A LA LIBERTAD:** “Nadie será sometido a esclavitud y servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas” (Declaración Universal, art. 14).

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión... libertad de manifestar su religión o creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica y la observancia del culto”. (Declaración universal, art. 18).

Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el no ser molestado por sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión” (Declaración Universal, art. 19).

Tenemos la obligación de respetar y defender la libertad de los demás. Nadie debe ser perseguido o discriminado a causa de sus ideas. Los medios de comunicación deben estar al alcance de todos los ciudadanos.

- **DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN**

PACÍFICAS: “Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación”. (Declaración Universal, art. 20).

“Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse para la defensa de sus intereses” (Declaración Universal, art. 23).

• **DERECHO A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO DEL PROPIO PAÍS:**

“Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas del país”. (Declaración Universal, art. 21).

El derecho a participar en política, implica el deber de no ser apolítico, de elegir a los representantes, de presentarse a cargos de elección o cargos públicos cuando lo requiera el bien común, aún con el sacrificio de los intereses particulares.

Elabora un cuadro comparativo de los derechos consignados en la declaración de la O.N.U. y aquellos enunciados en la constitución colombiana.

1. DERECHOS 2. ONU(art.) 3. Colombiana(art.)

Haz una lista de los deberes del ciudadano consignados en la Constitución Colombiana art. 95